



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2021-00337 -00
ACCIONANTE	PAOLA ANDREA AGUIRRE MACHADO CC. N° 43.911.436
ACCIONADOS	NUEVA EPS S.A.
DERECHO INVOCADO	DERECHO A LA SALUD
ASUNTO	Vinculación del ADRES

Mediante Auto del 9 de agosto hogaño, se admitió la acción de tutela interpuesta por PAOLA ANDREA AGUIRRE MACHADO, identificada con CC N° 43.911.436 en contra de la NUEVA EPS S.A.

En consideración a la respuesta allegada por la entidad accionada y dada su solicitud de recobro ante el ADRES, se precisa la vinculación de tal entidad, a efectos de garantizar el debido proceso y derecho de defensa de la misma.

Notifíquese este auto al ADRES, para que en el término perentorio de un (1) día, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

402f000f2b3cfce806328a6b6412c153e3a19daca8039a3400a9b89ba41b8250

Documento generado en 17/08/2021 03:38:14 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>